

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22814 *PUERTA DE ALCALÁ HOSTELERÍA, S.L.*

D. José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 38/2012, seguido a instancia de Antonio González Paniagua, contra Puerta de Alcalá Hostelería, S.L., se ha dictado resolución de fecha 13 de julio de 2012, cuya parte dispositiva primer párrafo tiene el tenor literal siguiente:

"A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 13.337,10 euros de principal, 1.333,71 euros de intereses y 1.333,71 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Puerta de Alcalá Hostelería, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120053243-1